

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, visible a folios 29 a 31 del cuaderno N° 2, se recibieron en este Despacho judicial el día 21 de agosto de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 08 de 2020



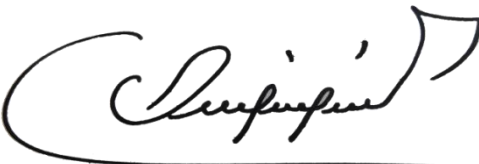
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 392
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	HOMERO LÓPEZ BUSTAMANTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío Octubre nueve de dos mil veinte.

Póngase en conocimiento de la parte demandante en este proceso, la nota devolutiva obrante a folios 29 al 31 frente de este cuaderno, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Bogotá Sur, para los fines que estime pertinentes.

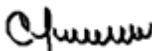
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de octubre de 2020.

No. 131



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca58ed5c9136172ca63c212786fbbba328a235e8376ed857b590770ebe5e2c18**

Documento generado en 09/10/2020 11:17:16 a.m.